

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 476 /
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE
INDICA.
AUTORIZA INICIAR LICITACION PUBLICA.
REQUINOA, 10 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 24.01.2012 que autoriza publicación en el Portal www.portalmercadopublico.cl la Licitación del Proyecto : Reposición Multicancha Escuela F 216 Santa Amalia, comuna de Requínoa.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que regirán la contratación del proyecto indicado.

Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los Profesionales Doña Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras (S), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Doña M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de fe.

El Memo N° 024 de fecha 10.02.2012, de Alcalde (S), mediante el cual remite Planilla de Revisión de Antecedentes, correspondiente a la apertura física de Licitación del Proyecto "Reposición Multicancha Escuela F-216, Santa Amalia, comuna de Requínoa", que respalda la sugerencia de rechazar la única oferta presentada, por declararse Fuera de Bases según se indica en documento adjunto. Asimismo, solicita iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública, para la cual adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Además de nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por los funcionarios : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras (S), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación Pública del Proyecto "Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requínoa".

DECLARASE Desierta la Licitación Pública I.D. 3656-10-LP121.

AUTORIZASE iniciar el proceso de Licitación Pública, en el portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del Proyecto "Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras (S), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyectos – Obras Civiles – Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)